

ANA VARGAS MARTÍNEZ, *LA QUERELLA DE LAS MUJERES. TRATADOS HISPÁNICOS EN DEFENSA DE LAS MUJERES (SIGLO XV)*, MADRID, EDITORIAL FUNDAMENTOS, 2016, 369 PÁGS.
ISBN: 9788424513054

PABLO ALBALATE BOU
Universitat Jaume I

Ana Vargas Martínez es doctora en historia con especialización en historia medieval por la Universidad Complutense de Madrid, y es precisamente su tesis doctoral la que sirve de base para que la autora elabore el libro reseñado. Se especializó en estudios de las mujeres y género, lo que la llevó a interesarse por la llamada Querella de las Mujeres —concretamente en sus expresiones en los reinos hispánicos—, y es entorno a ese tópico sobre el que versan sus líneas de investigación actuales. Estas investigaciones, junto a otras sobre participación femenina en los procesos políticos y culturales y sobre historia de las mujeres y relaciones de género en la Edad Media, las realiza en el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid y en el de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

Actualmente, el proyecto en el que participa Vargas es el “*MenforWomen*”, de la Universidad de Sevilla, en el que analiza textos de autores masculinos sobre la Querella de las Mujeres, tanto en Italia como en España.

La Querella de las Mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV) es así el resultado de muchos años de investigación, que incluyen, como se ha comentado, su tesis doctoral y diversas publicaciones sobre la Querella de las Mujeres en los reinos hispánicos. Pero, además de ser una obra temática, centrada en el objeto de estudio que se propone, incluye una amplia introducción historiográfica y metodológica. Es temática en cuanto a que analiza el tema de la querella de las mujeres, pero no deja de ser historiográfica porque la introducción —relativamente extensa— que se encuentra al principio, no es solo una exposición de la metodología usada en la elaboración del texto, sino una defensa de la misma y de las nuevas formas de aproximarnos a la historia desde el punto de vista del género y los estudios de las mujeres. Este libro versa sobre pensamiento femenino medieval y su alcance público, pero también sobre cómo aproximarnos al mismo.

Estructuralmente la obra se puede dividir en tres grandes bloques: reflexión historiográfica, textos de la querella y temas de la querella. En el primero se habla de la política

sexual, de la política de las mujeres y de los inicios de las obras en defensa de las mujeres. Esto es, un análisis de las relaciones entre géneros en la época y de qué determina a una mujer como tal, pero también constituye una acumulación contrastada de opiniones de investigadores sobre lo que es la historia de las mujeres y cómo otros historiadores han abordado el tema de la política sexual y de las mujeres. Finalmente, en este apartado se habla de cuáles son las bases, el caldo de cultivo, para que se generen los textos de la Querella que defienden a las mujeres. Con la entrada de las ideas aristotélicas, que ponen a la mujer como inferior y lo hacen de forma universal, los discursos misóginos empiezan a tener carácter científico, y las mujeres responderán por primera vez ante esto públicamente, como más adelante se expone.

Más tarde, y después de una abundante primera parte historiográfica y metodológica, la doctora analiza las obras que ella ha considerado ejemplares y angulares en la historia de las mujeres. Tratados que, revestidos con una capa de literalidad, son realmente obras teológicas, filosóficas y, como todas en cierta medida, políticas. Estos son: *Triunfo de las donas* (1439-1441), de Juan Rodríguez de la Cámara, en el cual una ninfa replica a un misógino y le da razones no solo para defender a las mujeres sino para considerarlas mejores que los hombres. Es un libro de gran importancia por ser el primero de la Querella hispánica; *Defensa de virtuosas mujeres* (1444), de Diego de Valera, en formato epistolar ente amigos, en el que aparece la crítica a aquél que critica a las mujeres; *Virtuosas e claras mujeres* (1446), de Álvaro de Luna, en el que se encuentra una lista de mujeres que sirven a modo de ejemplo de las virtudes que las mujeres tienen y que el autor expone en los prólogos y la conclusión; *Razonamiento en defensión de las donas* (1458-1462), de Pere Torroella, que realiza un discurso entorno al amor, concluyendo que los hombres no aman a las mujeres, porque si así fuese no las tratarían como lo hacen, pero que las mujeres sí aman a los hombres, y que lo hacen con virtud, cosa que las hace mejores que ellos; *El Triümf de les dones* (1462), de Joan Roís de Corella, que seguiría los temas del libro homónimo de Rodríguez de la Cámara, pero con la ninfa sustituida por *Veritat* (Verdad), un personaje que él crea; *Jardín de nobles doncellas* (1467-1476), de Martín de Córdoba, un tratado mucho más diferente al resto, pues es de carácter didáctico-moral, pensado como guía para las mujeres de la alta nobleza. En ella defiende y justifica el acceso al trono de Isabel I, a quién dedica el libro; *Admiración operum Dey* (1478), de Teresa de Cartagena, es la primera obra que participa en la Querella que es escrita por una mujer, y en ella defiende que, pese a la falta de educación proporcionada a las mujeres (falta que ella misma critica en la obra), las mujeres están totalmente capacitadas para la vida intelectual; *Vita Christi* (1479), de Isabel de Villena, que, como indica Vargas, «más bien puede ser consideraba un *Vita Mariae*» (p.177), pues narra la vida de la Virgen María y, mediante esta y la de otras mujeres que lo rodean, la de Jesús.

Una vez expuestos los tratados, parte fundamental del libro reseñado y sobre la que gira el mismo, sus tesis y su argumentario, pasa a hablar de los catálogos de mujeres ilustres, elaborados en muchos casos por los autores anteriormente citados como parte de su obra

y que les sirven de sustento y defensa de sus tesis. Cada autor agrupa a las mujeres en categorías diferentes, dependiendo del esquema de su obra y las ideas que defiende.

Una vez expuestos los recursos escritos que se usaron en la Querella, sintetiza sus ideas y las agrupa por temáticas. El primer paso que deben dar casi todos los autores para hablar bien de la mujer es desacreditar y desautorizar a los que la ultrajan, para, una vez contraargumentadas sus ideas, poder exponer las ideas nuevas, esas ideas que pueden considerarse profeministas en cierta medida.

A partir de ese punto, las obras van a exponer varias tesis, que se agrupan en la revisión teológica de Eva y su exculpación del pecado original, así como su revaloración y elevación a la perfección: «Eva ve la luz en el Paraíso [...], al contrario que Adán, [...] ella procede de carne purificada, y él [...] como los animales. [...] Eva surge del medio [...] siendo el medio la virtud y la más noble morada del alma» (p. 127), defendería de la Cámara y, con él, otros tantos autores.

Se hablará también de la cuestión del adorno, que defienden que no es contradictoria a ninguna ley y que es natural. Un elemento importante y que se repite bastante es también el de los saberes y el talento de las mujeres, y es que todos los autores que tratan este tema están de acuerdo en que si las mujeres son, por norma general, menos sabias (según los criterios de la época) que los hombres, esto era culpa de ellos, que les habían negado el acceso a la educación y al desarrollo intelectual; «El autor atribuye, pues, la deficiencia intelectual de las mujeres a un hecho social y no natural» (p. 129). Muchos autores comentan, además, que las mujeres tienen como saberes innatos aquellos relacionados con los cuidados.

Un tratamiento similar recibe la cuestión del acceso al gobierno de las mujeres y de sus capacidades políticas y de liderazgo, pues aparecen los mismos argumentos que con lo referente al acceso al conocimiento: no es que la mujer sea incapaz de gobernar, es que nunca se le ha permitido. Tiene esta idea un debate muy intenso en la época, que se arrastrará hasta el siglo XVI, debido al problema sucesorio de Enrique IV y el acceso al trono de Isabel (sobre el que argumenta, como se ha comentado, Martín de Córdoba, sirviéndose de ejemplos de mujeres gobernantes). Finalmente, otro tema que va a tener bastante incidencia va a ser el de la revalorización de las madres como educadoras, pues con ellas pasan los niños sus primeros años de vida y de ellas es de las primeras de las que aprenden.

Estos temas constituyen la defensa de las mujeres y su dignidad, pero muchas obras van más allá de la simple defensa de la mujer y defienden la superioridad de la misma, como es el caso de *Racionamiento en defensa de las donas*, entre otros.

Los temas que trata la autora pueden agruparse, por tanto, en dos bloques: el problema historiográfico de la política sexual y de las mujeres, por un lado, y los textos e ideas que plasman los defensores de las mujeres en la Querella. El grueso de la obra es el segundo tema, que va desarrollando de la concreción a la abstracción: en primer lugar, nos habla de los textos, para luego extraer sus ideas y compararlas y llegar a las conclusiones y a las tesis que defiende: las mujeres, en el contexto de la Querella, se vieron

obligadas a defenderse ante las acusaciones de los misóginos que las rodeaban y que habían acaparado el foco del debate. La participación en este debate fue, además, tanto directa como indirecta, pues la mayoría de las mujeres, como la reina María de Aragón, no intervinieron escribiendo sobre el tema, sino que *matrocinaron* a escritores para que lo hicieran y fueron dedicatarias de los frutos de esos trabajos. Las mujeres, aunque no siempre escribiesen, es muy posible que actuasen de forma directa en el debate, pero en la oralidad. Como la autora defiende, estos debates se plasmaron sobre el papel después de darse en las cortes reales europeas. Cabe destacar el aumento de poder y visibilidad de las mujeres en dichas cortes, que facilita su *matronazgo*, sus encargos y la difusión de sus ideas. Un claro ejemplo de estas influencias –y de la victoria, en mi opinión, de las mismas– son las retractaciones de Alfonso Martínez y Pere Torroella en sus tratados en defensa de las mujeres sobre sus primeros postulados, plasmados en obras anteriores a los tratados que nos ocupan.

La Querella de las Mujeres. Tratados Hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV) no podría ser un título más adecuado para la obra, pues acota los temas que trata progresivamente y con precisión. El título indica el tema, la Querella, y el subtítulo lo delimita material (tratados), espacial (hispánicos), temporal (siglo XV) y temáticamente (en defensa de las mujeres). No queda ningún tema por tratar en lo referente a lo que se expone en el título, que es un tema lo suficientemente general como para poder resultar en una investigación completa y lo suficientemente delimitado como para que se trate con la correspondiente profundidad.

El tratamiento de los temas es, además, muy riguroso y meticuloso con las fuentes, que son abundantes, correctas y completas, signo de que este libro es el fruto de muchos años de investigaciones. Es además muy interesante cómo la autora expone, en especial en la primera parte del libro, no solo sus opiniones personales sino también las de otras personas expertas en la materia, dotando a la obra de gran valor y riqueza académicos. En lo referente a la bibliografía cabe destacar, además, que Vargas añade un apéndice en el que se listan las ediciones actuales de las ocho obras que se usan como núcleo central del ensayo, así como la ubicación de sus manuscritos y otra relación relativa a los mismos. Es una obra completa porque se sustenta no solo en hechos históricos y textos literarios, sino también en una base de teoría feminista que dota de sentido a esos hechos y esos textos.

Este libro es el ejemplo claro de que en la historia es tan importante lo que no se dice como aquello que se dice, y es que conociendo cómo se defendía y se defendían las mujeres podemos conocer, por tanto, de qué se las acusaba y cómo eran vistas socialmente. Se tratan prácticamente, mediante las defensas que se encuentran en los tratados, todos los temas que se relacionan con la mujer en la Edad Media. Nos habla sobre las mujeres y la religiosidad porque en algunos tratados se defiende que las mujeres son igual de capaces de oficiar misa que los hombres «[Villena] reivindica para las mujeres el uso público incluso de la palabra sagrada» (p. 179); nos habla de cómo y por qué las mujeres son consideradas pecaminosas por naturaleza, por qué son apartadas de cualquier tentación y por qué esto no tiene ningún sentido; defiende a Eva como la antítesis de lo

que se le ha considerado teológicamente; trata a las mujeres que quieren ser poderosas y reinar; trata el tema de los cuidados y su relación con las mujeres y un largo etcétera entre el que echamos de menos, únicamente, los temas relacionados con la vida de las mujeres campesinas. Los tratados pretenden eliminar los mitos que se construyen a lo largo de los siglos entorno a las mujeres y a la feminidad, entorno a sus habilidades y sus capacidades y que les afectan en su día a día.

Para concluir, es un libro que era completamente necesario, pues no teníamos ninguna obra que profundizase en la Querella en los reinos hispanos como lo hace esta. Es una obra que personalmente escogí porque me resultó interesante y que tiene un gran potencial didáctico. Es un libro que nos permite conocer de manera transversal la situación de las mujeres en la Baja Edad Media, en el contexto de una sociedad y unas cortes cada vez más machistas y misóginas, nada demasiado alejado de nuestra actualidad.